

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO:	
TITULACIÓN:	
Asignatura:	Código(s):
Departamento:	
Coordinador de la asignatura:	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p>[Copiar aquí los sistemas/criterios de evaluación tal como figuran en el proyecto docente]</p>	
Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).	
<p>Ejemplo:</p> <p>A.- EVALUACIÓN:</p> <p>SISTEMA DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA</p> <p>La evaluación del rendimiento académico del alumnado en la convocatoria ordinaria resulta de la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Una primera actividad” consistente en (...). Esta actividad supone X % de la calificación final. <ul style="list-style-type: none"> [Si esta actividad ya se hizo antes del confinamiento, se deja tal cual figura en el proyecto docente; aunque podría cambiar el porcentaje que representa en la nota final] - “Una segunda actividad” consistente en (...). Esta actividad supone X % de la calificación final. <ul style="list-style-type: none"> [Si esta actividad no se hizo antes del confinamiento, hay que especificar por qué medios telemáticos se realiza] - Un examen final con dos modalidades, según que sea legal y materialmente posible realizarlo de manera presencial o que sea necesario realizarlo por medios telemáticos. Este examen supone X % de la calificación final. <ul style="list-style-type: none"> o Modalidad de examen presencial. El examen tiene las siguientes características: (tipo de examen –oral o escrito, test, desarrollo, respuestas cortas, ...–, número de preguntas, valor de cada pregunta, tiempo de duración, etc.). 	

- o Modalidad de examen telemático. El examen tiene las siguientes características: (tipo de examen –oral o escrito, test, desarrollo, respuestas cortas, ...–, número de preguntas, valor de cada pregunta, tiempo de duración, etc.).

[Las características del examen en modalidad telemática podrían ser las mismas que en modalidad presencial... o no]

SISTEMA DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación del rendimiento académico del alumnado en la convocatoria extraordinaria resulta, en primer lugar, de las actividades de evaluación (distintas del examen final) realizadas en la convocatoria ordinaria del presente curso o de alguno de los dos cursos anteriores (conforme al artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC); y, en segundo lugar, de un examen que tendrá dos modalidades según que sea legal y materialmente posible realizarlo de manera presencial o que sea necesario realizarlo por medios telemáticos. Las características de cada una de estas dos modalidades de examen son las mismas que las del examen de la convocatoria ordinaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL

La evaluación del rendimiento académico del alumnado en la convocatoria especial resulta, en primer lugar, de las actividades de evaluación (distintas del examen final) realizadas en la convocatoria ordinaria del presente curso o de alguno de los dos cursos anteriores (conforme al artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC); y, en segundo lugar, de un examen que tendrá dos modalidades según que sea legal y materialmente posible realizarlo de manera presencial o que sea necesario realizarlo por medios telemáticos. Las características de cada una de estas dos modalidades de examen son las mismas que las del examen de la convocatoria ordinaria.

[El sistema de evaluación de la convocatoria especial que figura aquí es el que será de aplicación en la convocatoria ordinaria del curso 2020-2021]

B.- Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante) Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social):

Adaptación de la metodología de enseñanza a la modalidad de enseñanza telemática

A partir de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la metodología de enseñanza se adapta a la modalidad de enseñanza telemática con la utilización de las siguientes herramientas:

[Mencionar aquí las herramientas utilizadas en el Campus Virtual (diálogos de tutoría virtual, foros, glosarios, videoconferencias, actividades de aprendizaje en línea, recursos electrónicos subidos a la plataforma, etc) o externas al Campus Virtual].

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD:

Fecha de validación en Junta de Centro: